se indican, convocadas a concurso-oposición por Orden ministerial de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo):

Anatomía descriptiva y topográfica y Trenica anatémica (primera catedra, tercera adjuntia)

Presidente: Don Migdel Guirao Petez, Vocal: Don Juan Manuel Ortiz Picôn, Secretario: Don José Maria Genis Gálvez, Suplente: Don Juan A. Gisbert Cálabuig.

Histologia y Embriologia general (segunda adjuntia)

Presidente: Don Miguel Gilirao Pérez. Vocal: Don Juan Manuel Ortiz Picón. Secretario: Don José Maria Genis Galvez. Suplente: Don Juan A. Gisbert Calabuig.

Fisiologia general y Bioquimica y Fisiologia especial (cuarta adjuntia)

Presidente: Don Emilio Muñoz Fernández. Vocat: Don Luis Rojas Ballesteros. Secretario: Don Juan A. Gisbart Catabuig. Suplente: Don Rafael Ibánez González.

Medicina legal (segunda adjuntia)

Presidente: Don Emilio Muñoz Fernández. Vocat: Don Luis Rojas Ballesteros. Secretario: Don Juan A. Gisbert Calabuig. Suplente: Don Rafael Ibáñez Gontález.

Patologia y Clinica médicas (quinta adjuntía)

Presidente: Don Arsacio Peña Yáfiez. Vocal: Don Julio Peiáez Redondo. Seoretario: Don José de la Higuera Rojas. Suplente: Don Antonio Galdó Villegas.

Oftalmologia

Presidente: Don Buehavehtura Carreras Matas, Vocal: Don Felipe Dulanto y Escofet. Secretario: Don Miguel Ciges Juan, Suplente: Don Vicente Salvatierra Matéu.

Dermatologia y Venereologia i segunda adjuntia)

Presidente: Don Buenaventura Carreras Matas, Vocal: Don Felipe de Dulanto y Escofet, Secretario: Don Miguel Ciges Juan, Suplente: Don Vicente Balvatierra Matéu,

Otorrinolaringologia (segunda adjuntia)

Presidente: Don Buenaventura Carreras Matas, Vocal: Don Felipe de Dulanto y Escofet, Secretario: Don Miguel Ciges Juan, Suplente: Don Vicente Salvatierra Matéu.

Granada, 11 de julio de 1969.—Por el Secretario general, E. Crespo.

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la pluea de Projesor adjunto de «Química thoryánica» de la Fucultad de Ciencias de la Universidad expresada.

De conformidad con la propuesta de la Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgat los ejercicios del concurso-oposición à la plaza vacante de Profesor adjunto de «Química inorganicas», integrado por los Catedráticos siguientes:

Fresidente: Don Agustin Arevalo Medina. Vosal: Don Benito Rodrigues Rios. Secretario: Don Enrique Casassas Simó. Suplente: Don Telesforo Bravo Expósito.

La Laguna, 8 de julio de 1969.—Jesús Fernández.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático, 2.º», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Conterciales, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a con-

tinuación se muican para formai parte del Pribunai que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adserna a «Análisis matemático, 2.0»:

Presidente: Don Angel Vegas Pérez. Vocales: Don Gonzalo Arnaiz Vellando y don Angel Alcaide Inchausti.

Suplentes: Don Jose Luis Sampedro Sáez, don Huberto Villar Sarraillet y don Lorenzo Gil Peláez,

Madrid, 6 de junio de 1969.-El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia pot la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de allistoria Universal Moderna y Contemporánea e Historia de España Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad expresada.

Este Rectorado de la Universidad de Murcia ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunai que ha de juzgar el concufso-oposicion para etibrir la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Moderna y Contemporánea»:

Presidente: Don Luciano de la Calzada Rodriguez. Vocal: Don Vicente Maria Roselló Verger, Secretario: Don Luis Navarro García. Suplente: Don Emilio Gómez Piñol,

Murcia. 26 de julio de 1969.-El Rector, M. Batile.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de fuzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

El Rectorado de la Universidad de Santiago, y previo acuerdo de la Junta de Facultad celebrada el día 3 de julio actual, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunial que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Economía Política», vacantes en la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, a los señores siguientes:

Presidente: Don Carlos Fernández-Novoa. Vocales: Don Jaime García Afloveros y don Carlos Otero Díaz. Suplentes: Don Fernando Vicente Arche y don Francisco Puy Muñaz.

Santiago, 14 de julio de 1969.—El Recter, Manuel de J. Garcia Garrido.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y exclutaos di conocreta oposición convocado para provisión de 17 placas de Auxiliares en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo,

De conformidad con lo prevenido en la base I, punto 3.4, de la Resolución de la Sestetaria General Testilos del Ministerio de Trabajo de 3 de junio de 1869 («Boletin Oficial del Estados del dia 18 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 17 plazas de Auxiliares en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, Esta Secretaría General Técnica hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluídos al citado con-

provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 5.º, 2. del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se concede un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», para que los interestdos puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Secretária General Tecnica.